



RESOLUCIÓN DECANAL N° 039-2021-D-FCE. - de 06 de setiembre del 2021 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Dictamen N° 002-2021-PJC/PMCA, de fecha 06-09-2021 presentado por el Jurado Evaluador de la Tesis Titulada **“IMPACTO DE LA DEMANDA INTERNA Y EXPORTACIONES EN EL CRECIMIENTO DEL PBI DEL PERÚ 1990-2000”**, presentado por el Bachiller **RODRIGUEZ QUIROZ LUIS GABRIEL**.

CONSIDERANDO:

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 0245-2018- CU, art. 81° inciso a) Si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante e la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución De Consejo Universitario N° 019-2021-CU, de fecha 20/01/21, aprueban los **LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL** de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Resolución N° 027-2021-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución N° 245-2018-CU.

Que, en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Declarar Expedido para la sustentación de la Tesis Titulado: **“IMPACTO DE LA DEMANDA INTERNA Y EXPORTACIONES EN EL CRECIMIENTO DEL PBI DEL PERÚ 1990-2000”**, por el Bachiller **RODRIGUEZ QUIROZ LUIS GABRIEL**.
2. Asimismo, se comunica que la sustentación se realizará el lunes 13 de setiembre del 2021, a las 12:00 horas, mediante el siguiente enlace: <https://meet.google.com/ryv-rcph-yrt>.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO BARO ANCHAY
DECANO

Dictamen N° 002-2021-PJC/PMCA

A : Dr. CARO ANCHAY AUGUSTO
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional del Callao

Cc. : Mg. JAVE CHAVEZ PEDRO ALBERTO
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas

ASUNTO : Fecha y Hora de la Sustentación de Tesis del Bch. **Luis Gabriel Rodríguez Quiroz** presentando la Tesis titulada **“IMPACTO DE LA DEMANDA INTERNA Y EXPORTACIONES EN EL CRECIMIENTO DEL PBI DEL PERÚ 1990-2000”** para optar el Título de Economista.

REF : Resolución N° 029-2021-D/FCE
Resolución N° 027-2021-UI/FCE

FECHA : 06 DE SETIEMBRE DEL 2021

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle muy cordialmente e informarle que dentro de las revisiones y coordinaciones realizadas por los miembros del Jurado de la Tesis presentado por el **Bach. LUIS GABRIEL RODRIGUEZ QUIROZ** titulado: **“IMPACTO DE LA DEMANDA INTERNA Y EXPORTACIONES EN EL CRECIMIENTO DEL PBI DEL PERÚ 1990-2000”**, se cumple con los requisitos para continuar con el proceso de sustentación en la siguiente hora y fecha:

DIA 13 DE SETIEMBRE DEL 2021

HORA: 12.00

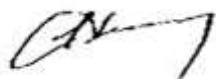
Enlace para la Sustentación:

En mérito a lo anteriormente descrito, el jurado evaluador estará a la espera de las coordinaciones respectivas tomando en cuenta los Lineamientos de la Sustentación de Tesis en forma No Presencial según Resolución de Consejo Universitario N° 019-2021-CU.

Sala Pública: <https://meet.google.com/ryv-rcph-yrt>



Dr. Pablo Mario Coronado Arrilucea
Presidente del Jurado



Mg. Jara Calvo Hugo Alejandro
Secretario del Jurado



Eco. Pérez Gutarra Oscar Eduardo
Miembro del Jurado